



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/20  
19/02/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del diecinueve de febrero de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General ambos en su carácter de asesores de este Comité. - - - - -

Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesor-investigador, en su carácter de vocal. - - - - -

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la contratación de las pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que por recomendación del Vice-Rector de Administración de esta Universidad, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, se solicitó la cotización de los seguros de la flotilla vehicular de todas las Universidades que conforman el SUNEI, con la finalidad de obtener economías de escala, el cual consiste básicamente en las ventajas en costo que se obtienen gracias a la expansión de unidades aseguradas. Por lo anterior, informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veintisiete vehículos de motor y tres remolques que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RESPONSABILIDAD CIVIL: \$3,000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): \$500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: \$100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$194,073.16 (Ciento noventa y cuatro mil setenta y tres pesos 16/100 M.N.); ANA SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$238,643.00 (Doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 0000/100 M.N.); ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por la cantidad de \$240,374.00 (Doscientos cuarenta mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/20  
19/02/20

uno de los proveedores citados, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, y presenta la cotización solvente más baja por flotilla, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$194,073.16 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.).**-----

**SEGUNDO.-** Para la adquisición de equipo de cómputo, solicitado por el Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago, con cargo al proyecto "Cumplimiento de las condiciones del resolutivo de impacto ambiental del proyecto para el desarrollo de Maricultura en la Costa de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con once partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., cotiza diez partidas, por la cantidad de \$214,704.40 (Doscientos catorce mil setecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., cotiza nueve partidas, por la cantidad de \$259,631.99 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; MCA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza ocho partidas, por la cantidad \$198,898.24 (Ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; CARCMEX S.A. DE C.V., cotiza tres partida, por la cantidad de \$89,890.28 (Ochenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 28/100 M.N.) IVA incluido; EDER DE JESÚS DELGADO CRUZ (SIEC), cotiza una partida, por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; BESTBUY.COM, cotiza dos partidas, por la cantidad de \$57,990.00 (Cincuenta y siete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COMERCIALIZADORA T7 MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$65,243.38 (Sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.) IVA incluido; DELL MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$100,160.44 (Cien mil ciento sesenta pesos 44/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: CYBERPUERTA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 6, 7 Y 9, POR LA CANTIDAD DE \$152,624.99 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MCA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 8 Y 10, POR LA CANTIDAD \$48,621.40 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; BESTBUY.COM, LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$33,990.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 11 CORRESPONDE A LOS GASTOS DE ENVÍO, NO SE CONSIDERA PARA ESTA ADJUDICACIÓN.-----

**TERCERO.-** Para la adquisición de material y equipo fotográfico, solicitado por el Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago, con cargo al proyecto "Cumplimiento de las condiciones del resolutivo de impacto ambiental del proyecto para el desarrollo de Maricultura en la Costa de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con doce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FOTO DISTRIBUIDORA VYORSA S.A. DE C.V., cotiza diez partidas, por la cantidad de \$43,770.00 (Cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FOTOMECÁNICA JERÓNIMO BOLAÑOS S.A. DE C.V., cotiza diez partidas, por la cantidad de \$43,128.81 (Cuarenta y tres mil ciento veintiocho pesos 81/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON MÉXICO, cotiza ocho partidas, por la cantidad \$37,181.94 (Treinta y siete mil ciento ochenta y un pesos 94/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/20

19/02/20

Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: FOTO DISTRIBUIDORA VYORSA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 5, 6, 7 Y 8, POR LA CANTIDAD DE \$35,386.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FOTOMECÁNICA JERÓNIMO BOLAÑOS S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$2,848.41 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AMAZON MÉXICO, LAS PARTIDAS 2, 9, 10 Y 11, POR LA CANTIDAD \$4,616.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 12 CORRESPONDE A GASTOS DE ENVÍO, NO SE CONSIDERA PARA ESTA ADJUDICACIÓN. - - - - -

CUARTO.- Para la adquisición de material de cómputo, solicitado por el Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago, con cargo al proyecto "Cumplimiento de las condiciones del resolutivo de impacto ambiental del proyecto para el desarrollo de Maricultura en la Costa de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con veinte partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza diez partidas, por la cantidad de \$27,771.56 (Veintisiete mil setecientos setenta y un pesos 56/100 M.N.) IVA incluido; INFORTIME S.A. DE C.V., cotiza quince partidas, por la cantidad de \$48,673.75 (Cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 75/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON MÉXICO, cotiza siete partidas, por la cantidad \$18,594.79 (Dieciocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 79/100 M.N.) IVA incluido; ISHOPMIXUP.COM, cotiza una partida, por la cantidad de \$5,798.00 (Cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DATRISA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS ATRISTAIN S.A. DE C.V., cotiza ocho partidas, por la cantidad de \$13,501.75 (Trece mil quinientos y un pesos 75/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 6, 19 Y TRES PIEZAS DE LA PARTIDA 16 POR LA CANTIDAD DE \$18,628.44 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INFORTIME S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 7 Y 9, POR LA CANTIDAD DE \$5,134.16 (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AMAZON MÉXICO, LAS PARTIDAS 11, 12, 14 Y 15, POR LA CANTIDAD \$4,476.39 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DATRISA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS ATRISTAIN S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 8, 18 Y UNA PIEZA DE LA PARTIDA 16, POR LA CANTIDAD DE \$5,270.81 (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 10, 13 Y 17 SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO O NO COTIZAN; LA PARTIDA 20 CORRESPONDE A LOS GASTOS DE ENVÍO Y NINGUNO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS LO COTIZA. - - - - -

QUINTO.- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de este Comité, el oficio de fecha 17 de febrero de 2020, signado por C. Aurelio Barragán Martínez proveedor de suministro de agua potable para la Universidad del Mar, que a la letra dice "...El que suscribe Aurelio Barragán Martínez con FRC BAMA830421JE1, como le manifesté verbalmente me veo en la necesidad de realizar un incremento monetario mensual por el suministro de agua de pozo considerando la cantidad de 2,000 PESOS más, esto derivado de la mejoras que he realizado tanto en el acceso como en el mismo pocero en excavación y mantenimiento, para brindarle un mejor servicio. Agradeciendo considerar mi petición, quedo en espera de su respuesta. Reciba saludos...". En virtud de lo anterior, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ RECOMIENDAN QUE EL INCREMENTO SEA DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/20  
19/02/20

M.N.) MENSUAL, ES DECIR, EL 50% DE LA CANTIDAD PROPUESTA POR EL PROVEEDOR, MÁS EL I.V.A. QUE CORRESPONDA.

*[Handwritten signature]*

**SEXTO.**- Nuevamente, en uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité el oficio número LAB/INV./OFICIO 01/2020, signado por el DR. AITOR AIZPURU, JEFE DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA de la Universidad del Mar, que a la letra dice "... Estimado Lic. Ramos, Por la presente le doy a conocer el disfuncionamiento actual del equipo TOC-V CSH, (Total organic carbón analyser), Marca Shimadzu con No. de folio 596, No. de SICIPO 515714, y con número de serie P/N 638-91062-22 No. 38208185, que se encuentra ubicado en los Laboratorios de Investigación de Química y Biología de esta Universidad. Desde el día 28 de octubre del 2019, este equipo ya no da lecturas. El Ing. Aurelio Cerdenares reviso el equipo (informe de revisión adjunto), ubicando que la falla se presenta en una parte específica del equipo, el **Deshumidificador**. Con el fin de disponer de más elementos, se realizó una cotización de la pieza con el único distribuidor de Shimadzu en México (cotización de IS-Analítica adjunta, costo de **63,066 pesos**). En dicha cotización, sería posible quitar el gasto de viáticos de los técnicos de IS-Analítica (**11,000 pesos**), sin embargo, la instalación por nuestra parte eliminaría toda garantía (copia de correo e-mail adjunto). Por otra parte, no contamos con el software original que maneja el equipo, y, a pesar de dar lecturas, este software falla, pudiendo únicamente manejar la medición muestra por muestra y debiendo realizar una calibración manual. El distribuidor mandó presupuesto de una actualización de software por **\$17,400.00** (anexo cotización), para el cual se requeriría adicionalmente un equipo de cómputo con Windows 10. Adicionalmente, para su análisis se cotizó el intercambio del equipo por uno nuevo con la diferencia de **\$44,080.00 precio en dólares americanos**, según al tipo de cambio que corresponde al día del pago para su adquisición. Dejando a su consideración la posible adquisición de: equipo nuevo a cambio, software actualizado y/o "Deshumidificador", pieza indispensable para que el equipo funcione. Cabe señalar que este equipo es el más demandado del laboratorio...". En el mismo oficio el Dr. Aizpuru enlista a los profesores-investigadores usuarios del equipo TOC-V, además adjunta cotización del distribuidor único de la pieza a reemplazar, reporte técnico del Ing. Cerdenares, cotizaciones de la actualización del software, y cotización de equipo nuevo a cambio. En virtud de lo anterior, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DELIBERARON Y RECOMIENDAN QUE LO MÁS FACTIBLE ES, COMO PRIMERA ETAPA, COTIZAR Y ADQUIRIR EL EQUIPO DE CÓMPUTO COMPATIBLE CON EL SOFTWARE QUE UTILIZA EL EQUIPO, Y COMO SEGUNDA ETAPA, CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL DESHUMIDIFICADOR CON EL DISTRIBUIDOR ÚNICO: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIO EN ANALÍTICA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$63,066.88 (SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CON EL MISMO PROVEEDOR, POR LA CANTIDAD DE \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Lo anterior, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE

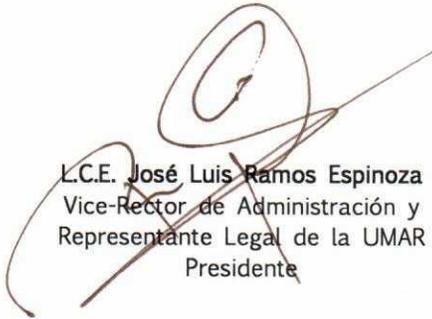


# UNIVERSIDAD DEL MAR

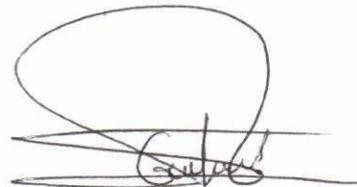
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/20

19/02/20



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Dr. Aitor Aizpuru  
Profesor-Investigador  
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado  
Profesor-Investigador  
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Auditor Interno  
Asesor

Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas  
Abogado General  
Asesor<sup>1</sup>